

EL PROCESO DE SOLICITUD DE REFUGIO

GUÍA

ÍNDICE

Visión general 02

Información importante 03

El proceso de refugio 05

Peticiones dentro de Canadá 06

Peticiones en Puerto de Entrada 08

Preparación para la Audiencia de
Refugio 12

Proceso de apelación 13

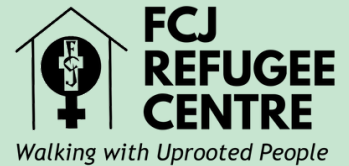
Permiso de Trabajo 17

Información importante 19



Advertencia: El contenido de este documento es solo para fines informativos y no constituye asesoramiento legal.

VISIÓN GENERAL



Sobre esta guía

Esta guía está diseñada para ayudar a los trabajadores de primera línea a navegar el proceso de refugio y brindar apoyo a los solicitantes. Se centra en el proceso en primera línea, incluyendo las diferencias cruciales entre las solicitudes en puertos de entrada y las solicitudes en el interior.

Quiénes somos

El FCJ Refugee Centre atiende a refugiados y otras personas en riesgo debido a su estatus migratorio y recibe a quienes buscan asesoramiento, orientación y apoyo en relación con estos temas. Abordamos los problemas sistémicos que enfrentan los solicitantes de refugio recién llegados a Canadá, como la falta de recursos, la marginación y la discriminación.

Innumerables personas se benefician de nuestros servicios. Algunas se instalan en una de las casas y utilizan nuestros servicios de asentamiento de refugiados, mientras que otras utilizan los servicios de protección de refugiados del Centro.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

ABREVIATURAS

BOC: Basic of Claim (Base de la solicitud)

CBSA: Canada Border Service Agency (Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá)

IRCC: Immigration Refugee and Citizenship Canada (Ministerio de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá)

DCO: Designated Country of Origin (país de origen designado)

IRB – RAD: Immigration and Refugee Board of Canada – Refugee Appeal Division (Consejo de Inmigración y Refugiados – División de Apelación de Refugiados)

IRB – RPD: Immigration and Refugee Board of Canada – Refugee Protection Division (Consejo de Inmigración y Refugiados – División de Protección de Refugiados)

DEFINICIONES

Formulario de Base de la Solicitud (BOC): El formulario más importante en el proceso de solicitud de refugio. Aquí, los solicitantes proporcionan información básica sobre sí mismos y tienen la oportunidad de explicar por qué solicitan protección como refugiados en Canadá.

Refugiado por Convención: Los refugiados por Convención son personas que están fuera de su país de origen o del país donde viven habitualmente, y que no pueden regresar debido a un temor fundado de persecución basado en un “motivo de la Convención”: raza, religión, nacionalidad, pertenencia a un grupo social particular y opinión política.

Oficina en el interior: Cualquier oficina de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC) o de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA) que se encuentre dentro de Canadá.

Ayuda legal (Legal Aid): Un servicio ofrecido por algunos gobiernos provinciales y territoriales, mediante el cual una agencia gubernamental puede pagar ciertos honorarios legales de personas que no tienen fondos suficientes para pagar un/a abogado/a por sí mismas.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Miembro: El responsable de la toma de decisiones de la División de Protección de Refugiados (RPD) o la División de Apelaciones de Refugiados (RAD), que decide si se aceptará tu solicitud.

Participación del Ministro: Cuando el Ministro de Seguridad Pública o el Ministro de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía deciden participar en tu solicitud y se convierten en parte del proceso de protección de refugiados, un representante de la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (ASFC) o de Inmigración, Refugiados y Ciudadanía de Canadá (IRCC) (abogado del Ministro) actúa en nombre del Ministro ante la División de Protección de Refugiados (DPR).

Solicitud abandonada: Si no haces todo lo necesario para que la División de Protección de Refugiados (RPD) tome una decisión sobre tu solicitud, la RPD podría declararla abandonada, lo que significa que perderás la oportunidad de que se evalúe. Esto puede ocurrir si no entregas tu formulario BOC a tiempo, si no asistes a su audiencia sin previo aviso o si no te comunicas con la RPD cuando se te solicite.

Puerto de Entrada (POE): Un aeropuerto, un puerto marítimo o un cruce fronterizo entre Canadá y Estados Unidos.

División de Apelación de Refugiados (RAD): La división de la IRB que resuelve las apelaciones de las decisiones tomadas por la División de Protección de Refugiados (RPD). En la mayoría de los casos, la RAD procederá sin audiencia, basándose en los documentos proporcionados por las partes y el expediente de la RPD.

Protección a refugiados: La protección otorgada por Canadá a un/a refugiado/por Convención o a una persona que necesita protección.

División de Protección de Refugiados (RPD): La división de la Junta de Inmigración y Refugiados de Canadá (IRB) que escucha las solicitudes de protección de refugiados presentadas en Canadá y decide si las acepta.

PETICIONES DE REFUGIO DENTRO DE CANADÁ

Este proceso es para aquellos que ya están dentro de Canadá y desean iniciar una solicitud de refugio; en la práctica, esto significa individuos que han entrado en Canadá bajo algún otro estatus migratorio (visa de turista, permiso de estudio, etc.) y personas que han cruzado a Canadá por puertos de entrada oficiales.

PETICIONES DE REFUGIO EN EL PUERTO DE ENTRADA

Se trata de solicitudes de refugio que se inician en un puerto de entrada oficial; en la práctica, este suele ser la frontera terrestre de Canadá con los EE UU o un aeropuerto.

COMPONENTES DE UNA PETICIÓN DE REFUGIO

Formulario de Base de la Solicitud (BOC): El BOC incluye información básica sobre el solicitante y su familia, así como las razones por las que solicitan protección como refugiado. Generalmente, se acompaña de una Narrativa.

Narrativa y Pruebas: Una historia detallada que explica por qué el solicitante se encuentra en peligro en su país de origen y por qué solicita protección como refugiado en Canadá.

PORTAL DEL IRCC / FORMULARIOS

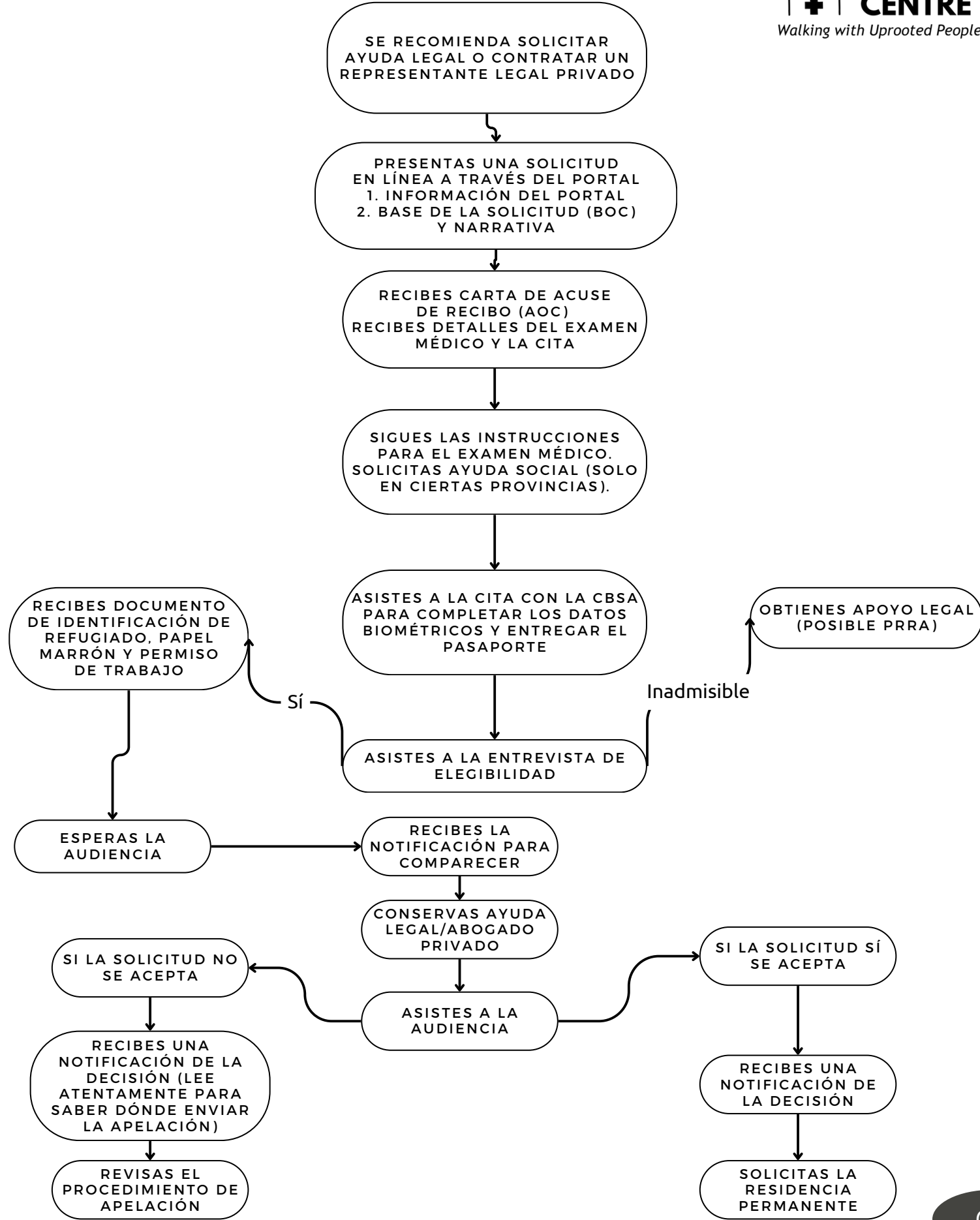
El portal del IRCC es donde se ingresa la información general. En algunos casos, se te puede solicitar que completes formularios en papel en lugar de en el portal (estos se conocen como formularios genéricos, Anexo 12 y Anexo A).

Si deseas completar formularios en papel en lugar del portal, comunícate con :
IRCC.RefugeePortalExemptionExemptionPortailRefugies.IRCC@cic.gc.ca



¡Asegúrate de marcar la casilla del permiso de trabajo al completar el portal!

Organigrama de las peticiones de refugio dentro de Canadá



CONSEJOS PARA LAS PETICIONES DENTRO DE CANADÁ

Ten en cuenta: Una petición dentro de Canadá no se inicia hasta que se hayan enviado el portal y los documentos adjuntos:

- BOC/Narrativa, así como el pasaporte escaneado y el formulario de Uso de Representante (si te está ayudando un abogado/consultor)

Importante

Los solicitantes tienen 90 días para presentar una petición una vez abierta en el Portal. Transcurrido este tiempo, la petición se eliminará por motivos de privacidad. Sin embargo, pueden iniciar una nueva petición. Si bien no existe una fecha límite fija para presentar peticiones en el interior del país, las demoras excesivas pueden causar problemas.

Después de enviar el Portal

Los solicitantes recibirán una carta de reconocimiento (que sirve como identificación temporal), así como instrucciones sobre los exámenes médicos (que deben completarse en 30 días).

Proceso de solicitud de peticiones dentro de Canadá: la entrevista de elegibilidad

- El IRCC se comunicará con el solicitante para que asista a una cita de toma de datos biométricos en persona y a una entrevista de elegibilidad con el IRCC (a veces hay dos citas separadas).
- Normalmente se necesitan al menos un par de meses para obtener una fecha para una entrevista de elegibilidad, pero esto puede variar.
- En la entrevista de elegibilidad, el IRCC confirmará que el solicitante es elegible para continuar con su petición (en la práctica, esto generalmente significa confirmar que el solicitante no tiene antecedentes de criminalidad grave y no ha presentado una petición de refugio previa).

Después de completar la entrevista de elegibilidad

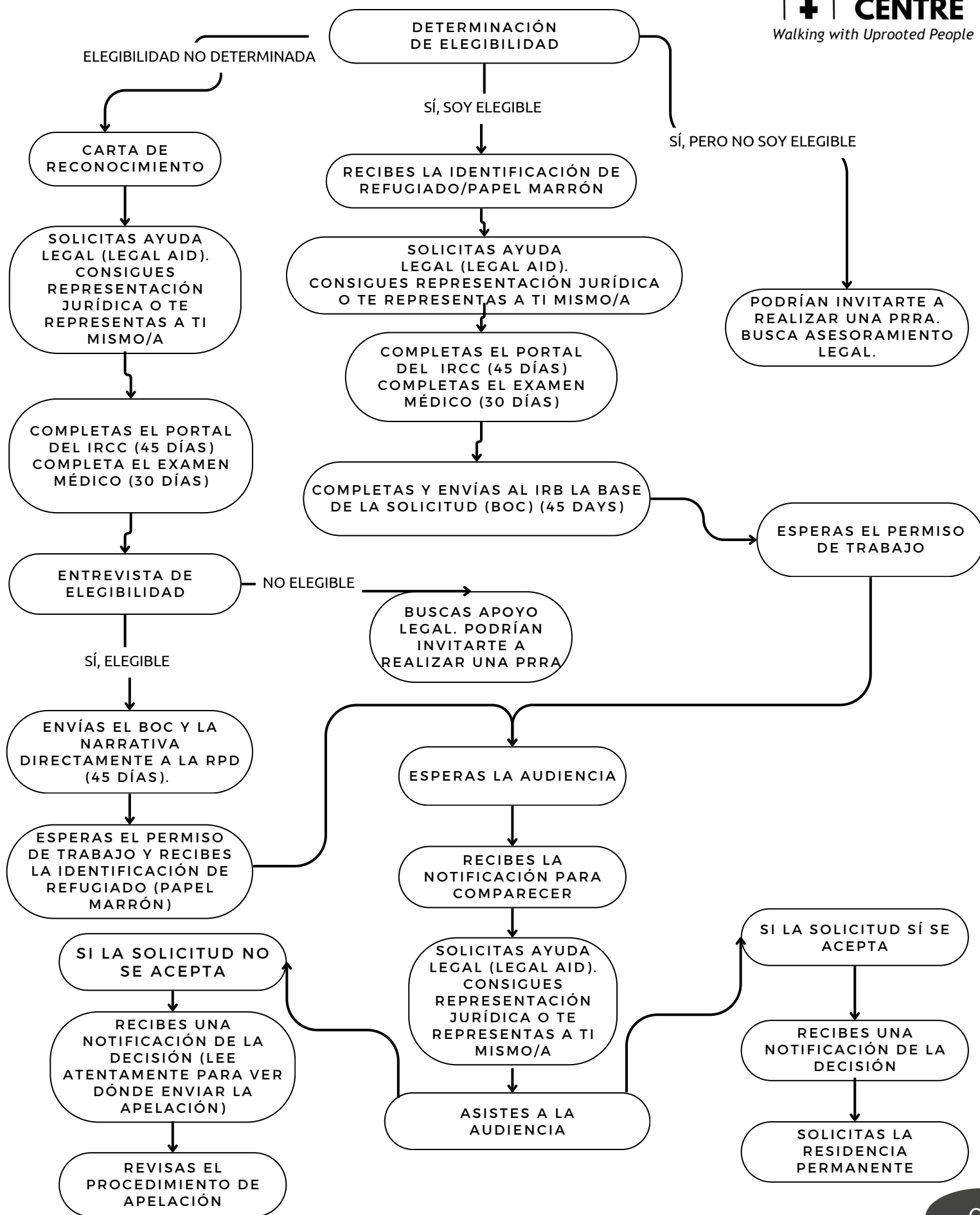
Si se determina que el solicitante no es elegible:

- El solicitante puede ser invitado a realizar una PRRA “mejorada”.

Si se determina que el solicitante sí es elegible:

- Recibirá el ‘papel marrón’ y la confirmación de la derivación al IRB.
- Deberá esperar a que el RPD programe su audiencia de refugio.

Organigrama de las peticiones de refugio en el Puerto de Entrada



PROGRAMA 'ONETOUCH' EN EL PUERTO DE ENTRADA

- El programa **OneTouch** fue lanzado por la Agencia de Servicios Fronterizos de Canadá (CBSA) a fines de 2022 y tiene como objetivo agilizar el proceso de refugio.
- Se está implementando gradualmente en todo Canadá.
- Con OneTouch, la elegibilidad se determina en el Puerto de Entrada, siempre que no haya dudas sobre la identidad de los solicitantes, no sean inadmisibles en Canadá y puedan proporcionar a la CBSA su información de contacto.
- Una vez determinada la elegibilidad, se emite al solicitante un Documento de Solicitante de Protección de Refugiados (también conocido como "Papel Marrón").
- La solicitud se envía a la IRB-RPD.

Tareas pendientes:

- Presentación del formulario de Base de Reclamación (BOC) y la narrativa al IRB (debe hacerse en un plazo de 45 días)
- Completar el portal/eApp de IRCC dentro de los 45 días (aunque los solicitantes pueden solicitar una extensión)
- El examen médico debe completarse en un plazo de 30 días

PETICIONES DE REFUGIO EN EL PUERTO DE ENTRADA (PoE) **(La elegibilidad se determina en el Puerto de Entrada, pero no con OneTouch)**

- Esto es cada vez más raro, pero todavía les sucede a los solicitantes que cruzan a Canadá por el Puente Rainbow, en las Cataratas del Niágara.
- Estos solicitantes tienen su elegibilidad confirmada en el Puerto de Entrada y reciben su Papel Marrón. También completan los formularios en papel (Genérico, Anexo A y Anexo 12) y no están obligados a completar el portal.

Hacer:

- Completar el examen médico (30 días)
- Enviar el formulario BOC y la narrativa directamente al IRB (45 días)
- Esperar el permiso de trabajo

PETICIÓN EN EL PUERTO DE ENTRADA

Tratado de Tercer País Seguro (STCA)

El STCA es un tratado entre Canadá y Estados Unidos.

Principio general

- Los refugiados deben buscar protección en el primer país al que lleguen (Canadá o Estados Unidos).

Extensión a los cruces fronterizos irregulares

- Desde marzo de 2023: se ampliará para incluir cruces irregulares, por ejemplo, Roxham Road.

Pasos de la solicitud

- El STCA se aplica a las solicitudes de refugio presentadas menos de 15 días después de entrar a Canadá por los puertos de entrada oficiales. Si presenta una solicitud de refugio en los primeros 14 días, será expulsado.

Excepciones al STCA

- Familiares en Canadá que cumplan los requisitos.
- Menores no acompañados sin padre/madre/tutor legal en EE UU o Canadá.
- Titulares de visas canadienses válidas.
- Ciudadanos de países exentos de visa para Canadá, pero no para EE UU.
- Sujetos a la pena de muerte.

Excepción de familiares: Definiciones

- Cónyuge, tutor legal, hijo/a, padre/madre, hermano/a, abuelo/a, nieto/a, tío/a, sobrino/a, pareja de hecho, cónyuge del mismo sexo.
- Los solicitantes deberán aportar pruebas para establecer relaciones calificadas.

PETICIÓN EN EL PUERTO DE ENTRADA

Para los solicitantes en Puerto de Entrada cuya elegibilidad no se determina en el Puerto de Entrada, se han tomado los siguientes pasos:

- Emisión del Documento de Reconocimiento de Petición (AOC).
- Distribución de los documentos necesarios para el examen médico.
- Toma de datos biométricos y confiscación del pasaporte.

Acciones requeridas:

- Completa el portal del IRCC: La CBSA proporcionará instrucciones por escrito junto con un código QR. Debes completarlo en un plazo de 45 días, aunque actualmente se ofrece una prórroga automática de 30 días. Si necesitas más prórrogas, contacta directamente con la CBSA.
- Programa y completa el examen médico en un plazo de 30 días. Espera el permiso de trabajo y la invitación a la entrevista de elegibilidad.
- Tras la entrevista de elegibilidad diferida, los solicitantes reciben su Documento de Solicitante de Protección de Refugiados (Papel Marrón).
- La solicitud se remite a la Junta de Inmigración y Refugiados (IRB).
- Los solicitantes deben presentar su formulario de Fundamento de la Solicitud (BOC) a la IRB en un plazo de 45 días. Se pueden conceder prórrogas previa solicitud.

PREPARACIÓN PARA LA AUDIENCIA DE REFUGIO

Vamos a desglosarlo: cómo prepararte para contar tu historia

Comprobar y reflexionar:

- Empieza a recopilar pruebas (evidencias). Estas pueden incluir pruebas personales (mensajes de texto, fotos, informes policiales o documentos médicos) y pruebas sobre la situación del país (artículos de periódico, informes de ONGs).
- Reflexiona sobre si las pruebas respaldan tu narrativa: ¿Aumentan las pruebas personales la probabilidad de que los hechos de tu narrativa sean ciertos? ¿Encaja tu experiencia con lo que ocurre en tu país, tal como se explica en los documentos sobre la situación del país?
- Demuestra que tu miedo es real: Con tus acciones y decisiones, demuestra que el temor por tu seguridad es auténtico.

Preguntas críticas:

- Protección en tu país: ¿Puede tu país mantenerte seguro/a? Si no, ¿por qué?
- Interacciones con la policía: ¿Solicitaste ayuda a las fuerzas del orden? ¿Qué ocurrió? Si no lo hiciste, ¿por qué?
- Preocupaciones de seguridad futuras: ¿Por qué crees que la policía no podrá protegerte en el futuro?
- Reubicación interna: ¿Por qué mudarse a otro lugar dentro de tu país no es una opción viable para tu seguridad?
- El miedo a mudarse: Comparte por qué mudarte dentro de tu país todavía te genera miedo.
- Vivir en otro lugar: Explica por qué establecerse en otra parte de tu país no solo es poco práctico, sino imposible.

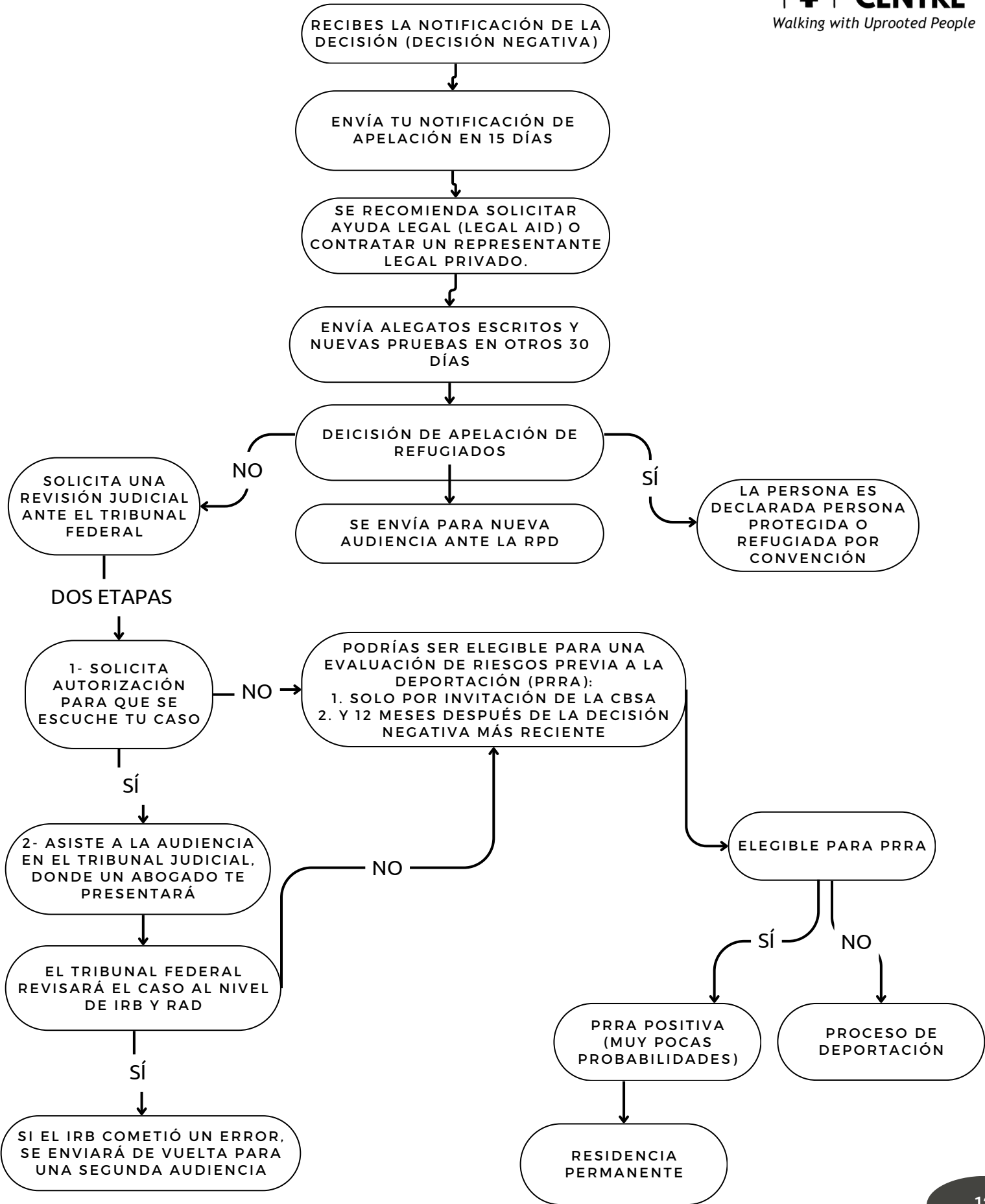
Actualizando tu historia: A veces es necesario realizar actualizaciones. Las razones:

- Errores: ¿Encontraste un error? Prepárate para explicarlo y corregirlo.
- Nuevos acontecimientos: Podrían ocurrir eventos que cambien tu situación (amenazas o daños a seres queridos, o actividades en Canadá que podrían aumentar tu riesgo si regresas, etc.).
- Descubrir la situación similar de otra persona puede arrojar nueva luz sobre la tuya.

Cómo actualizar:

- Marcar los cambios: Muestra claramente lo que añades o eliminas de tu historia. Tacha lo que omites y subraya lo que añades.
- Marcar los cambios: Muestra claramente lo que añades o eliminas de tu historia. Tacha lo que omites y subraya lo que añades.
- Aportación del intérprete: Si trabajaste con un intérprete, su declaración también debe estar firmada.
- Sé claro, conciso y convincente. Tu historia es importante, y presentarla eficazmente puede marcar la diferencia.

Organigrama del proceso de apelación



Cómo afrontar las consecuencias de una solicitud de refugio denegada

- Obtener la condición de refugiado/a en Canadá puede presentar desafíos. Si te enfrentas a una denegación de tu solicitud de refugio, es fundamental comprender las vías de recurso disponibles. Esta guía describe los posibles pasos a seguir tras una denegación. Se recomienda consultar con un abogado de inmediato tras recibir una notificación de decisión negativa.

Visión general:

- Comprender las implicaciones de una denegación de solicitud de refugio por parte de la Junta de Inmigración y Refugiados (IRB)
- Explorar tus opciones tras una denegación de solicitud de refugio por parte de la IRB
- Apelar ante la División de Apelación de Refugiados
- Solicitar una revisión judicial
- Solicitar un permiso de residencia temporal
- Someterse a una evaluación de riesgo previa a la deportación (PRRA)
- Solicitar una consideración humanitaria y compasiva
- Implicaciones de una denegación de solicitud de refugio por parte de la Junta de Inmigración y Refugiados (IRB)
- Una denegación de la IRB significa que no le han otorgado el estatus de refugiado por diversas razones.

Las razones para la denegación de una petición ante el IRB pueden incluir:

- Falta de credibilidad en tu solicitud
- Incapacidad para verificar tu identidad
- No poder demostrar un temor fundado de persecución
- No solicitar asistencia a las autoridades locales cuando fuera posible
- Existencia de un lugar más seguro dentro de su país de origen donde puedas residir

Qué hacer después de una denegación de petición de refugio por parte del IRB

Opciones después del rechazo:

- División de Apelación de Refugiados (RAD): Puedes apelar ante la RAD dentro de los 15 días posteriores a la recepción del rechazo. La RAD revisa la decisión del IRB y puede confirmarla, revocarla o devolverla para su reconsideración. Debes presentar tu expediente de apelación dentro de los 30 días posteriores al rechazo. La asistencia legal es crucial en este caso.

Exclusiones:

- El acceso a la RAD no está disponible para ciertas categorías, como los Ciudadanos Extranjeros Designados o aquellos cuyas solicitudes se consideran infundadas. Esto también aplica a quienes cruzaron desde EE UU y presentaron una solicitud de refugio en la frontera.

Revisión judicial:

- Si la RAD o el IRB deniegan tu solicitud, puedes solicitar una revisión judicial ante el Tribunal Federal dentro de los 15 días siguientes a la notificación. Este proceso incluye una evaluación preliminar (etapa de autorización) y, si se concede, una audiencia. Una revisión exitosa puede dar lugar a una reevaluación por parte del IRB.

Evaluación de riesgos previa a la deportación (PRRA):

- Disponible si te enfrentas a una posible deportación, una PRRA evalúa los riesgos nuevos o actuales existentes si regresas a tu país. La solicitud la inicia un funcionario de la CBSA y tienes 15 días para presentarla una vez recibido el formulario, más otros 15 días para presentar la documentación. La aceptación te permite permanecer en Canadá y solicitar la residencia permanente.

Puntos clave

- **Plazos:** Se aplican plazos estrictos. Para las apelaciones de la RAD y las revisiones judiciales, la acción debe tomarse dentro de los 15 días posteriores al rechazo. Para las PRRA, los plazos se aplican a partir de la recepción del formulario de solicitud de la CBSA.
- **Representación legal:** Es recomendable contar con representación legal, especialmente para revisiones judiciales y al navegar el proceso de apelación.
- **Restricciones:** No todas las personas son elegibles para cada opción, especialmente para la PRRA, que tiene criterios específicos que incluyen un periodo de espera de 12 meses después de una decisión negativa, a menos que las condiciones en tu país se deterioren significativamente.

Comprender tus opciones y la importancia de tomar acciones legales oportunas y apropiadas puede guiarte a través del proceso posterior a una solicitud de refugio rechazada por la IRB.

PERMISO DE TRABAJO

Explicación de la elegibilidad para un permiso de trabajo:

- Solicitantes de refugio elegibles: Puedes obtener un permiso de trabajo si tu solicitud se considera elegible en ese momento (e incluso si se encuentra en la finalización del periodo de elegibilidad; detalles a continuación).

Solicitantes en la etapa de apelación:

- Si has recibido un rechazo pero estás apelando ante la División de Apelaciones de Refugiados, esperando una revisión judicial de un Tribunal Federal, o tienes una Evaluación de Riesgo Previa a la Deportación (PRRA) en espera, no estás cubierto y debes pagar la tarifa.

Resultados positivos:

- Cualquier persona con un resultado favorable de una revisión judicial, una decisión de la División de Apelaciones de Refugiados o una PRRA recibe luz verde.

Circunstancias especiales:

- Si estás sujeto/a a una orden de expulsión no ejecutable, incluidas aquellas personas que no son elegibles para reclamos iniciales pero pueden solicitar PRRA, o si tu reclamo fue denegado pero eres de un país al que Canadá normalmente no envía personas de regreso, entonces sí calificas.

Consideraciones humanitarias:

- Quienes hayan sido aceptados/as por razones humanitarias y de compasión o mediante el patrocinio de un cónyuge en Canadá, también tienen derecho a un permiso de trabajo.

Pasos para obtener el primer permiso de trabajo

- Solicitud de permiso de trabajo: Inicia tu solicitud pidiendo un permiso de trabajo.
- Completa la solicitud del portal: Asegúrate de enviar tu solicitud completa a través del portal designado.
- Envía tus datos biométricos: Proporciona tus datos biométricos como parte del proceso de solicitud.
- Realiza un examen médico: Completa el examen médico necesario para cumplir con los requisitos de salud.
- Determina tu elegibilidad: Una vez completados todos los pasos anteriores, se puede evaluar tu elegibilidad, generalmente mediante un proceso virtual.

Renovación del permiso de trabajo y continuidad del derecho a trabajar

- Es importante solicitar la renovación del permiso de trabajo antes de su vencimiento. El permiso de trabajo deberá renovarse hasta que la persona obtenga la residencia permanente.
- Nota: Siempre que la persona solicite renovar el permiso de trabajo antes de que expire el permiso de trabajo anterior, la persona conserva el derecho legal a trabajar, incluso si el nuevo permiso de trabajo aún no se ha emitido.

INFORMACIÓN IMPORTANTE

Cambio de dirección

- Asegúrate de mantener tu dirección actualizada con el IRCC para garantizar que tu permiso de trabajo y otros documentos lleguen a tiempo.
- Enlace para el formulario en línea: <https://secure.cic.gc.ca/ClientContact/en/Application/Form/70>
- En el cuadro de texto, el solicitante debe ingresar la información que necesita actualizarse. El solicitante debe asegurarse de explicar lo que está actualizando (es decir, dirección, número de teléfono, etc.).
- El solicitante deberá ingresar la información solicitada en la Sección de Información del Solicitante.
- Si el solicitante es el interesado, seleccione la opción Solicitante ("applicant") en la primera casilla y a continuación aparecerá toda la información.

Ayuda legal (Legal Aid)

- Se recomienda a los solicitantes de refugio que busquen asistencia jurídica, ya que el proceso es complejo y hay mucho en juego. Se puede encontrar asistencia jurídica a través de oficinas de ayuda legal (Legal Aid), cuando corresponda, o a través de otras clínicas jurídicas y recursos comunitarios. Si los clientes cuentan con suficientes recursos económicos, pueden obtener representación legal de forma privada.
- Muchos solicitantes necesitarán asistencia jurídica para cubrir los gastos de representación legal. La ayuda legal es competencia provincial y puede variar mucho entre provincias.

IFHP y atención médica

- Los solicitantes de refugio a menudo tienen dificultades para acceder a servicios de salud porque los proveedores no reconocen el Programa Federal Provisional de Salud (IFHP) o no desean brindar servicios a los clientes cubiertos por el IFHP. Las ONG pueden desempeñar un papel esencial al abogar ante los proveedores de servicios de salud para que brinden servicios a los refugiados.
- Ten en cuenta que el IFHP no reembolsará las cuotas ya pagadas. Las ONG pueden aconsejar o ayudar a los solicitantes a llamar a un proveedor de atención médica con anticipación para asegurarse de aceptar la cobertura del IFHP antes de asistir a una cita.
- La cobertura termina cuando recibes una decisión positiva o negativa con respecto a tu solicitud de refugio. En caso de que la decisión sea negativa, tendrás cobertura si apelas.

ORIENTACIÓN VIRTUAL PARA LA AUDIENCIA DE REFUGIO: READY TOUR

Como solicitante de refugio, puedes unirte al Ready Tour virtual de la IRB-RPD. Estas visitas ofrecen una oportunidad única para contactar con funcionarios de la División de Protección de Refugiados (RPD), quienes te guiarán durante el proceso de tu próxima audiencia de refugio y te enseñarán a prepararte de forma eficaz. Los Ready Tour se organizan dos veces al mes, lo que garantiza una amplia gama de oportunidades de participación.

Cómo registrarse:

- Consulta el calendario para ver el próximo Ready Tour virtual disponible y completa y envíanos el formulario de inscripción.
- Recibirás un correo electrónico de confirmación con la fecha y hora del Ready Tour virtual en el que te has inscrito.
- El Ready Tour virtual se ofrece en inglés. Si necesitas un intérprete, indícanos en el formulario de inscripción el idioma para el que necesitas ayuda.

ORIENTACIÓN VIRTUAL PARA LA APELACIÓN DURANTE EL PROCESO DE REFUGIO: RAD INFO SESSION

Los refugiados rechazados tienen la oportunidad de aprender sobre el proceso de apelación ante la División de Apelaciones para Refugiados (RAD) a través de sesiones facilitadas por funcionarios de la RAD. La sesión informativa virtual de la RAD ofrece al solicitante una oportunidad gratuita para prepararse mejor para la presentación de su apelación.

Quién puede participar:

- Refugiados rechazados
- Solicitantes de refugio en espera de su audiencia
- Solicitantes de refugio en espera de una decisión

Cómo registrarse:

- Consulta el calendario para ver la próxima sesión informativa virtual de la RAD disponible, y completa y envíanos el formulario de registro.
- Recibirás un correo electrónico de confirmación con la fecha y hora de la sesión informativa virtual de la RAD a la que te has inscrito.

CONTACTA CON NOSOTROS

-  **DIRECCIÓN:**
208 OAKWOOD AVE., TORONTO, ON M6E 2V4
-  **TELÉFONO:**
416-469-9754
-  **WHATSAPP:**
437-217-3786
-  **CORREO ELECTRÓNICO:**
INFO@FCJREFUGEECENTRE.ORG
-  **WEB:**
WWW.FCJREFUGEECENTRE.ORG

Si necesitas solicitar una beca humanitaria y compasiva,
visita nuestro sitio web y comunícate con el FCJ Refugee Centre.
Te ayudaremos con el proceso de solicitud.

<https://www.fcjrefugeecentre.org>